

100-443887-100

[illegible]

THIS IS A PRELIMINARY REPORT OF THE RESULTS OF THE INVESTIGATION.

REVISOR

QUINTOS VEINTI A TRO MIL CINCO Y VEINTI TRES CON
DEL 2025, de la Cámara Representativa, por un monto de \$15,144,994.00, en virtud de la Ley de
Inclusión de la Nueva Párrafo del año 2022, de la Cámara Representativa, en virtud de la Ley de
Comando de Regidores por el Artículo 160 del Código de Regidores, en la que se establece la
FIFTEA Comisión de Asesoría Técnica (AT) de la Cámara Representativa (2025), dirigida al



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**

"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

En Uso de Sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 09/2023

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento constituye la Entidad Política Administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra en territorio determinado, Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autónoma política, fiscal, administrativo y funcional, gestora de los interés propio de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que las Cuentas del Ayuntamiento deben ser Aprobadas por el Concejo Municipal, como lo establece el Literal K, del Artículo 52, de **Ley No. 176-07** del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La disposición de la **Ley 176-07**, sobre el Distrito Nacional y los Municipios

VISTA: La disposición de la **Ley 163-01**, que crea la Provincia Santo Domingo Norte y su División Territorial.

VISTA: La Comunicación de fecha diecisiete (17) de enero del año (2023), dirigida al Concejo de Regidores por el Alcalde Licdo. **CARLOS GUZMAN**, en la que solicita, la inclusión en el nuevo Presupuesto del año 2023, del remanente al cierre del 31 de diciembre del 2022, de la Cuentas Presupuestarias, por un monto de **RD\$ 1,524,149.89 (UN MILLÓN QUIETOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 89/100)**.





El presente documento es de propiedad exclusiva de la Universidad de la Habana y no debe ser reproducido ni distribuido sin el consentimiento expreso de la misma.

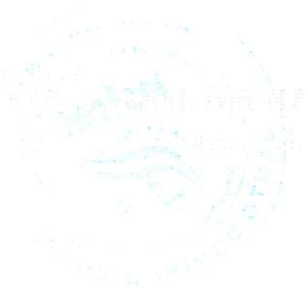
RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo principal el estudio de la influencia de los factores ambientales en el desarrollo de la enfermedad de la diabetes mellitus. Se realizó un estudio de tipo observacional y descriptivo en un grupo de pacientes diabéticos que acuden al Hospital General de la Ciudad de la Habana. Se analizaron los datos demográficos, clínicos y de laboratorio de los pacientes, así como los factores ambientales que podrían estar relacionados con la enfermedad.

Los resultados obtenidos indican que existe una alta prevalencia de la enfermedad de la diabetes mellitus en el grupo estudiado. Se observó una mayor incidencia en pacientes con antecedentes familiares de diabetes y en aquellos que presentan hábitos de vida poco saludables, como la alimentación inadecuada y la falta de actividad física.

En conclusión, se puede afirmar que los factores ambientales juegan un papel fundamental en el desarrollo de la diabetes mellitus. Es necesario implementar medidas preventivas y educativas para reducir el riesgo de esta enfermedad, promoviendo una alimentación saludable y una vida activa.

Palabras clave: Diabetes mellitus, factores ambientales, estudio observacional, salud pública. El presente trabajo forma parte de la tesis doctoral titulada "Influencia de los factores ambientales en el desarrollo de la diabetes mellitus", presentada en la Universidad de la Habana.





AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339
CONCEJO DE REGIDORES

El Honorable Concejo Municipal, actuando en Virtud de las Facultades que le confiere la **Ley No. 176-07**, del Distrito Nacional y los Municipios;

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, la inclusión en el nuevo Presupuesto del año 2023, del remanente al cierre del 31 de diciembre del 2022, de la Cuentas Presupuestarias, por un monto de **RDS\$ 1,524,149.89 (UN MILLÓN QUIETOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON**

SEGUNDO: COMUNICAR, como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Alcalde **LIC. CARLOS GUZMAN**, para sus trámites y fines correspondientes.

TERCERO: ENVIAR, como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).


Licdo. Desiderio Ant. Muñoz Jerez
Presidente del Concejo de Regidores




Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores

